



Aporhijal



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Prohijar, Acoger

[*verbo transitivo*]

Mandar a uno de los hijos de una familia a vivir con otra que generalmente tenía más medios económicos o no podía tener descendencia.

Ver: [Irse de por hijo con alguien](#), [Sacal de por hijo](#)

• Sí, hombre, al chiquenino l'aporhijamos musotros porque ellos los probes eran ya muchos y nô teniân pa tantas bocas.

Campos semánticos: [Familia](#) [Relaciones personales](#)

Comentarios:

Esta especie de adopción o acogida era antes muy común, y normalmente no implicaba romper los lazos con los padres biológicos, especialmente si ambas familias vivían en la misma población y sobre todo si eran parientes, pues esto, si era posible, se hacía preferentemente mandando a los niños a casa de algún tío/a.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de forma y significado. **Se usa en** Peraleda.

Etimología:

Del latín **pro** (*por*) y **filius** (*hijo*) deriva el verbo estándar **prohijar** (*adoptar como hijo*). La forma peralea, además de tener un cambio de uso, mantiene el prefijo **A-** medieval, que es la forma habitual que usa el castellano para formar verbos a partir de un sustantivo:.

"...sera enlo venidero por gloria que le **aprohijó** en heredero dela patria del cielo." (Evangelijs e epístolas con sus exposiciones en romance, 1485).

A mayores, se produce una metástasis de la R, que cambia de posición, dando la forma **aporijal**.